

## INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2016

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 08 de Julio de 2016. En dicho periodo se presentaron observaciones que fueron resueltas y publicadas en término, adicional se presentan observaciones extemporáneas a las que se procede a dar respuesta a través del presente documento, así:

**1. Observación Extemporánea presentada por Licitaciones para Cundinamarca, por correo electrónico del 14 de Julio de 2016 03:51 p.m.**

*“Buenas tardes, por medio de la presente solicitamos de la forma más respetuosa, sea aplazada la fecha de Cierre para la presentación de la oferta, establecida en el cronograma el 18 de Julio de 2.016 a las 10:00 AM,,aplazar dicha fecha 8 días más, ya que nuestro interés es participar de la convocatoria, pero dentro los requisitos Financieros se requiere una Carta Cupo Crédito que por trámites administrativos y políticas del banco no es posible que se nos entregue antes del cierre ya establecido por ustedes.*

*En virtud de lo expuesto, solicitamos dicha prórroga a la fecha de cierre de presentación de ofertas para poder nosotros participar de la convocatoria.”*

**Respuesta Entidad:**

Respecto a la observación presentada la entidad se permite recordar que los oferentes tienen la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria desde la presentación misma de la propuesta.

Precisado esto, es importante señalar que los plazos otorgados en las convocatorias son los mismos para todos los proponentes que participan, ya que se establecen en igualdad de condiciones, el documento de Carta de Cupo de Crédito pre-aprobado es un requisito de orden financiero establecido en los términos de referencia desde el momento en que se da apertura y publicación de la

Convocatoria, por lo tanto, los interesados cuentan con un término prudencial para reunir el lleno de requisitos a la fecha del cierre-plazo máximo de presentación de oferta.

**2. Observación Extemporánea presentada por Julio Andrés Muñoz, por correo electrónico del 14 de Julio de 2016 05:45 p.m.**

*“Por medio de la presente y en calidad de proponente interesado en la participación del proceso en referencia, me permito solicitar amablemente se estudie la posibilidad de aplazar el cierre de la misma, lo anterior teniendo en cuenta (como es de conocimiento general) la difícil situación que vive actualmente el sur del país, por el paro de los sectores camionero y campesino, que tienen en este momento paralizado el transporte desde y hacia la ciudad de Pasto. Situación que genera inconvenientes de transporte y envío de documentos a los proponentes que residimos en la ciudad de Pasto y que es una clara desventaja frente a oferentes de otras zonas del país, donde no se vive esta situación con la misma intensidad.*

*En aras de la transparencia que siempre ha caracterizado a la entidad y esperando una respuesta positiva de su parte, “*

**Respuesta Entidad:**

Respecto a la observación presentada la entidad se acoge a su solicitud y procederá a la ampliación del cronograma mediante Adenda, la cual, podrá ser consultada en la página web de la entidad.

**3. Observación Extemporánea presentada por Fanny Zambrano Ingeniera Civil Z&M Constructora SAS, por correo electrónico del 14 de Julio de 2016 06:06 p.m.**

*“Conocedores de la transparencia con la que ustedes bienen desarrollando su trabajo, me permito, por medio de la presente, solicitar se realice el aplazamiento de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-007-2016, que tiene por objeto “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE COLÓN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.*

*La anterior solicitud la realizo teniendo en cuenta que en el momento, la ciudad de Pasto se encuentra atravesando una difícil situación, puesto que se encuentra totalmente incomunicada a causa del cierre de sus vías hacia el centro del país, a cuenta del paro camionero. Lo que genera problemas para las empresas que necesitamos desplazarnos hacia la ciudad de Bogotá o remitir nuestras propuestas.*

*Lo que es claramente inequitativo frente a proponentes del centro del país y da lugar a que de nuestra región no exista la participación esperada en el proceso, puesto que este problema termina disminuyendo considerablemente la pluralidad de proponentes de nuestra región y afectando en general dicho proceso.”*

**Respuesta Entidad:**

Respecto a la observación presentada la entidad se acoge a su solicitud y procederá a la ampliación del cronograma mediante Adenda, la cual, podrá ser consultada en la página web de la entidad.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de Julio de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**